

Les Coves ejecuta la sentencia que anula la aprobación y adjudicación provisional del polígono medioambiental y del vertedero de RTP

El consistorio celebró un pleno para cumplir el fallo del tribunal

LES COVES
TOMAS TORRES
El Ayuntamiento de Les Coves celebró el pasado sábado 11 de mayo, ya en plena campaña electoral, un pleno extraordinario en el que se ejecutaba la sentencia que anula todos los acuerdos adoptados en el pleno celebrado el 12 de septiembre de 2005, entre los cuales esta la aprobación provisional y adjudicación del polígono industrial medioambiental.

Durante la sesión plenaria, se dio lectura a la extensa sentencia del tribunal por parte del secretario municipal, pasando a las votaciones en las que se aprobó la ejecución del fallo judicial por cinco votos a favor y los cuatro del PP en contra.

El portavoz popular, Miguel Zaragoza, criticó la convocatoria por considerar que esta se realizaba "con nocturnidad y alevosía" por celebrarse el pleno a las 22:30 horas. Asimismo, el edil acusó al actual ejecutivo de crispas y de fomentar la destrucción del municipio. Zaragoza aseguró acatar la sentencia y señaló que a su entender esta no anula los acuerdos adoptados en el pleno de 6 de octubre de 2005, manifestando a su vez que el equipo de gobierno que preside

Leoncio Marín "trata de confundir a la opinión pública".

Por su parte, Gustavo Viol destacó la alegría que significa esta anulación para la gente de Les Coves, acusando al PP local de prepotencia y de actuar de manera demagógica por votar en contra de la ejecución de la sentencia "y después decir que acatan la sentencia" a lo que añadió que "no esperaba mas de vosotros, que no creéis en la sentencia. Cuando no os favorece no creéis en la justicia ni en la democracia".

Reunión informativa

Los detalles los había adelantado el portavoz del ejecutivo local, Gustavo Viol, durante la reunión informativa realizada el sábado 5 de mayo, en la que el equipo de gobierno surgido de la moción de censura contra Miguel Zaragoza daba cuentas ante los ciudadanos de Les Coves sobre las últimas novedades en la gestión municipal y mas concretamente sobre lo referido al polígono industrial y el vertedero de residuos tóxicos y peligrosos.

Viol destacó que en estos momentos la sentencia era firme y no cabe recurso, máxime si tenemos en cuenta que fueron los cuatro concejales del PSOE los

que presentaron el recurso ante el juzgado, los mismos cuatro que en la actualidad gobiernan junto al tráfuga del PP, Leoncio Marín, que abandonó la disciplina de su grupo por las discrepancias respecto al vertedero. Dado que es el Ayuntamiento de Les Coves el único que podía recurrir la sentencia y que se ha dejado transcurrir el tiempo previsto en la misma para la presentación de recursos, en estos momentos, según explicaba Viol, no cabe sino ejecutarla.

La anulación de todos los acuerdos adoptados en el pleno de fecha 12 de septiembre de 2005, desclafisca el suelo "no habrá polígono ni vertedero de tóxicos".

Este acuerdo será remitido a la Consellería de Territorio y Vivienda, para que anule la aprobación definitiva del proyecto. De no hacerlo, el portavoz municipal aseguró que se recurrirá vía contencioso administrativo para que Territorio acate la orden y anule la reclasificación de los terrenos. El edil señaló con ironía que posiblemente Les Coves sea el municipio de la provincia de Castellón con más contenciosos administrativos presentados en lo que va de legislatura, puesto que

durante la misma reunión anunció la presentación de otros.

La fábrica de palas para aerogeneradores

A continuación Viol pasó a explicar la situación de la fábrica que la multinacional LM Glasfiber está construyendo en la localidad, precisamente dentro del ámbito del polígono industrial cuya aprobación se anula por la sentencia. El portavoz municipal afirmó que la construcción se encuentra en una situación "de irregularidad total", por deficiencias en la tramitación. Viol llamó la atención sobre la falta de reparcelación en el polígono y sobre el hecho de que no se hubiera solicitado la preceptiva Licencia Medioambiental, necesaria para la construcción de cualquier industria. El edil explicó que la empresa había solicitado ya la Licencia Ambiental, remitiendo el expediente al consistorio, el cual solicitó la subsanación de algunas deficiencias observadas. Una vez solventados esos errores, el Ayuntamiento ha remitido el expediente a la Consellería, por ser el órgano competente para la adjudicación de Licencias Ambientales, por lo que se está a la espera de que sea este

organismo el que apruebe la misma o que indique las deficiencias que se deban subsanar.

El teniente de alcalde desveló al público asistente las visitas realizadas por directivos de LM España, señalando su sospecha de que la empresa "no sabía nada" acerca de las deficiencias en el proyecto. El edil dejó entrever en sus manifestaciones que los problemas con la planta de palas para aerogeneradores de LM en Les Coves podría haber provocado al destitución del Director General de LM en España, así como una "posible querrela millonaria" de la multinacional danesa contra la empresa promotora del polígono industrial por los retrasos y perjuicios sufridos en la implantación de la fábrica de componentes para aerogeneradores.

Viol expuso que se pretende dar todas las facilidades a la empresa para la construcción de la fábrica, "estamos dispuestos a hacer lo que haga falta, dispuestos a solicitar una Declaración de Interés Comunitario para el caso concreto de la fábrica, y después pensar en una posible recalificación en el futuro para crear un polígono en esa zona".

Bort y Martínez declaran como testigos por las expropiaciones del aeropuerto

VILANOVA DE ALCOLEA
EL 7 SET

Los concejales del Ayuntamiento de Villanueva, Manuel Martínez y Pedro Bort, fueron llamados a declarar por el juzgado nº 2 de Castellón, a petición de las abogadas que representan a los propietarios afectados por la expropiación del aeropuerto.

La declaración ante el tribunal de los dos ediles se debe a la demanda "por diversas irregularidades cometidas en la expropiación", según señalan Bort y Martínez por la declaración de nulidad del convenio de expropiación entre en Ayuntamiento de Vilanova y la Diputación de Castellón.

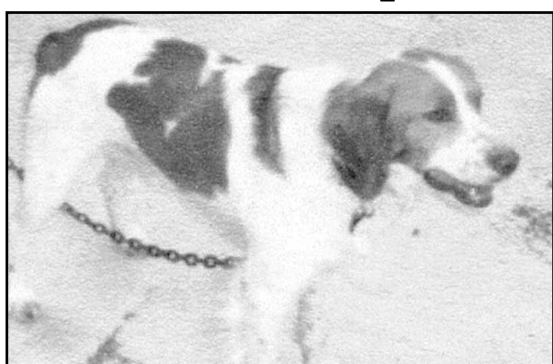
La comparecencia de los dos concejales era un intento de las abogadas que representan a los propietarios de demostrar "la nula información que se obtuvo en su momento del Ayuntamiento por parte de los afectados, lo que a la postre solo sirvió para confundir mas a los afectados", según explica Pedro Bort. El edil considera que "si la tasación de los terrenos del Ayuntamiento, que se obligó a realizar una vez declarado nulo en convenio de expropiación firmado entre el consistorio y la Diputación, se hubiera realizado al principio del proceso, se hubiese tenido que expropiar a los 18 euros con los que se tasó el terreno, precio unas diez veces superior

al que se expropió". Bort y Martínez consideran que "si los propietarios hubiesen tenido esa información antes de firmar sus respectivos convenios, cabe preguntarse cuantos de ellos hubiesen firmado, siendo el precio ofrecido diez veces inferiores al peritado con posterioridad".

Según ambos concejales "acudiremos a declarar todas las veces que haga falta, ya que con ello cumplimos con la obligación que tenemos como concejales de defender los intereses del ayuntamiento al que representamos y al mismo tiempo también defendemos los intereses de nuestros vecinos". "Nosotros no podemos permitir con que se conforme con cobrar 55.000€ si la tasación realizada por el mismo ayuntamiento asciende a mas de 1 millón de euros", señalan.

"No luchar por ese dinero sería incurrir en un delito y además también teniendo en cuenta la situación económica en que se encuentra nuestro ayuntamiento. Nosotros como concejales no estamos cualificados para firmar si unos terrenos son mas caros o más baratos, para eso existen las peritaciones, pero en una expropiación no existe ni comprador ni vendedor por lo que no se trata de que sea mas barato o mas caro, sino que la expropiación sea legal y justa y precisamente eso es lo que queremos que se haga en estos momentos", concluyen.

¿Ha visto a este perro?



Una familia de Torreblanca busca a su perro, que se perdió a unos cuatro kilómetros de la localidad, en el término municipal de Alcalà de Xivert. Responde al nombre de Toby y en el momento de su desaparición iba acompañado de una perra.

Si alguien ha visto a este animal o lo ha encontrado, por favor, pónganse en contacto con la familia en los **teléfonos 636 244 147**

ó 964 76 10 76.

AIAA centra su campaña en el trabajo serio y la honestidad.

Todos los programas electorales incluyen parecidas promesas que se olvidan después de las elecciones.

En estos 4 años de enfrentamientos de los grupos políticos, de bloqueo de unos y nula iniciativa de otros, ahora se presentan los partidos a las elecciones como salvadores llenos de promesas. Se olvida la crispación para obtener votos.

En algo tan importante y tan reciente como es la depuradora, se rechazó una propuesta técnicamente correcta para elegir otra más cara y además con retraso.

El PP boicoteó en estos años todo lo que pudo, como han reconocido sus miembros al dejar el partido, aunque estuviese en su propio programa electoral. Votó en contra del Centro de Interpretación cuando nosotros estábamos en el ejecutivo y ahora lo convierten en una promesa electoral llamándolo fundación. ¿Si en los próximos años estuviesen en la oposición, volverían a oponerse a sus propias propuestas?

El GIP, que frenó el concurso de suministro de agua potable cuando AIAA estaba en la coalición, lo ha sacado ahora antes de elecciones para adaptarlo a sus necesidades electorales. Por el mismo motivo el proyecto de mejora de infraestructuras (saneamiento, tuberías, aceras, alumbrado) de las Fuentes se convirtió en simple un baño de asfalto.

El PSOE, que no ha tenido ninguna iniciativa desde el principio, ¿volverá a pactar con el GIP?, un partido con el que no tiene ninguna afinidad política.

Los plenos del Ayuntamiento han sido un espectáculo bochornoso para los vecinos que han visto como nunca se trata de los temas que verdaderamente importan.

Nadie entiende porque se cambia tanto de partido, cuando las propuestas electorales son tan parecidas. ¿Se debe a un problema de interés? o ¿de personalismo?

AIAA pretende desmarcarse de esta forma de hacer política y antes de prometer piscinas, quiere comprometerse a mantener una postura coherente, gobierne quien gobierne y a realizar un trabajo serio. Ya está bien del todo vale en política.

Nuestro grupo está unido. Mantenemos una misma postura antes y después de las elecciones y tanto en la oposición como en el gobierno.

No hay grandes diferencias en las promesas que hacemos las distintas candidaturas, la diferencia está en las personas que las integran y en su historia de todos estos años.

En ese sentido y con la experiencia adquirida, hemos tomado la decisión de que no pactaremos en ningún caso con ningún grupo en el que esté Vicente Vinuesa, que se ha caracterizado por el electoralismo y la obstrucción del trabajo de los demás.

A pesar de todo este panorama, seguiremos teniendo mucha ilusión y ganas de trabajar por este pueblo. Nos gustaría, por fin, que entre todos fuésemos capaces de conseguir el pueblo que queremos.

Remitido por la agrupación AIAA